

El aborto: Una reflexión teológico-ética*

Roy H. May

Universidad Bíblica Latinoamericana (San José, Costa Rica)

Me han solicitado una reflexión moral o ética acerca del aborto. Ciertamente es una cuestión de gran envergadura tanto social como ética, doblemente urgente porque la causa principal de muerte de mujeres latinas en la edad reproductiva es el aborto clandestino, malogrado. Cada vez más se convierte en una polémica política y social, pues tiene que ver con ideologías referentes a la mujer y su cuerpo, diferencias de clase social, formas de comprender la ética y la teología. De esto testimonian la reciente decisión en México de permitir el aborto terapéutico y también en el caso de violación, mientras que Nicaragua acaba de prohibir el aborto en toda circunstancia, aun para salvar la vida de la mujer embarazada. En ambos casos se llenaron las calles con protestas en contra o a favor y es frecuente que se usen argumentos religiosos, especialmente para defender la prohibición del aborto. En verdad, representantes de las iglesias, especialmente la católica pero también las no católicas, están muy presentes en los debates, siempre en contra el aborto, con argumentos bíblico-teológicos.

Mi posición es diferente y en esta charla voy a proponer que el aborto no solamente es moralmente legítimo, sino exigido, por lo menos en algunos casos bajo ciertas circunstancias. No es que "favorezco" el aborto--nadie lo "favorece"--pero sí, creo, como una intuición ética, que se podría aprobar el aborto, y aun exigirlo, para salvar la vida y asegurar el bienestar de la mujer embarazada, en caso de violación e incesto y también en el caso en que el embrión con toda seguridad padece un mal congénito que no le permitiría vivir una vida ni semejante a una vida normal. No creo que podamos definir una regla o ley moral absoluta y universal, que responda con anterioridad a la cuestión del aborto en general, sino que es necesario examinar cada caso para poder definir lo ético. Permítanme, entonces, exponer algunas reflexiones al respecto y luego tendremos una oportunidad para dialogar entre todos y todas.

Primero, voy a responder a algunos argumentos que se usan contra el aborto, problematizar la cuestión y proponer algunos criterios para orientar la discusión. Segundo, reflexionaré acerca del quehacer ético-pastoral frente al aborto. Tercero, propondré un marco teórico de la ética para enmarcar y orientar una posición que permita el aborto bajo ciertas circunstancias.

1. Los fundamentos y los criterios que se usan para responder a la cuestión del aborto dependen, en gran medida, de las premisas fundamentales --las precomprensiones-- que sirven como un "punto de partida" (frecuentemente inconsciente) para el análisis y, luego, las interpretaciones que se dan. Estas precomprensiones son tanto ideológicas-culturales como bíblico-teológicas. Al mismo tiempo, los recursos para fundar una posición cristiana frente al aborto, son indirectos, asequibles sólo por medio de interpretaciones y razonamiento. De hecho, la Biblia, fuente primaria de inspiración de la fe cristiana, nada dice acerca del aborto con la excepción de un solo texto (Éx 21:22-25) que realmente no tiene que ver con la cuestión de la legalización del aborto bajo ciertas circunstancias. Así que nuestros argumentos tienen que ser teológicos-éticos, con base en los valores bíblicos

tales como la justicia, la misericordia, el bienestar, el amor y el compromiso con los necesitados; valores evangélicos fundamentales pero sensibles a cierta interpretación y a las diferentes opiniones acerca de los criterios materiales que indican su ejercicio. Ante todo, tenemos que re-leer estos valores a partir de nuestros tiempos y situaciones concretas.

Es evidente que el principal argumento teológico en contra del aborto es el reclamo de que Dios es el Dador de la vida: Dios es "pro-vida". Inmediatamente esto levanta tres preguntas: Una primera, acerca de cuál vida; una segunda acerca del carácter ético de Dios, y una tercera acerca del sentido de la afirmación "Dios es el Dador de la vida". Las respuestas que se den son claves para el debate acerca del aborto.

La pregunta "¿cuál vida?" levanta la cuestión del sujeto porque en el caso del aborto, hay dos posibilidades: el embrión o la mujer embarazada. Obviamente, no se puede afirmar que los dos, si se contempla el aborto; hay que elegir. ¿Cuál es el valor moral de cada uno, vis a vis al otro?

Una primera intuición ética mía, que responde a una larga tradición moral, especialmente entre los judíos (la cuna de nuestra propia fe cristiana), es que "la vida humana existente toma precedencia sobre la vida humana potencial" (Lubarsky 1995, 395) y que hay un privilegio moral otorgado a víctimas y personas necesitadas e indefensas. Por eso, una segunda intuición moral mía es que la mujer embarazada es el sujeto moral; es ella quien biológica y socialmente experimenta la reproducción biológica. El debate tiene que partir de ella.

Es común dar el mismo valor moral a un embrión que a un ser humano nacido. Se refieren al embrión como a un ser humano o aun como persona (también se habla de "bebé" y "niño"). Se le considera moralmente igual a la mujer embarazada. No quiero subvalorar un embrión, pero no es correcto decir que es un "ser humano" desde la concepción, ni "bebé" o "niño", mucho menos que es una "persona", categoría que filosófica e históricamente se reserva exclusivamente para humanos nacidos. Es evidente que, desde la concepción, el embrión pasa por una serie de etapas de gestación, cambiando constantemente, y esta realidad es una con significado ético. Por esto es necesario no considerarlo como ser humano sino como "ser humano potencial". No es un mero juego de palabras; es evidente que un embrión todavía no es un ser humano, mucho menos bebé o niño. Como explica el filósofo Antonio Marlasca, "el embrión es un ser en constante desarrollo: no es lo mismo una célula viva, un feto de cinco meses o un recién nacido". Esta realidad tiene significado ético porque, de acuerdo con Marlasca, "nuestro trato y nuestras obligaciones para con ese ser en sus distintas etapas no pueden ser las mismas" (2001, 95). Por esta razón, siempre cuando se contempla la moralidad del aborto, se considera la etapa de gestación como una clave para la toma de una decisión. Cuanto menos desarrollado el embrión, más fuerte el argumento que permitiría el aborto.

No obstante, hay muchos que están de acuerdo con el obispo católico de Costa Rica que dijo, con referencia al aborto: "No se puede matar a un bebé [embrión]"--note cómo tergiversa el sentido de embrión-- "ni siquiera para salvar la vida de la madre" (*La*

Nación 5 feb 03). ¿Pero, por qué no? ¿Está bien que se muera la mujer embarazada? ¿Es porque --a priori-- la vida del embrión tiene más valor que la de la mujer embarazada? ¿Cuáles son las razones que fundamentan tal posición? Esto hay que explicarlo.

Una segunda intuición moral que mencioné es que la moral otorga un "privilegio" a las víctimas, a los agredidos, a gentes necesitadas e indefensas. Con referencia al embarazo, hay mucho sentimentalismo y romanticismo. Según el discurso cultural, el embarazo significa alegría y esperanza; la mujer siempre se alegra porque "voy a ser mamá". Con el embarazo, se cumple su "propósito" como mujer. Sin embargo, con mucha frecuencia la realidad es otra: embarazar a una mujer es agredirla (como demuestran las altas tasas de violencia y de abuso sexual, especialmente dentro de la familia) y hay poca gente dispuesta a defenderla porque ella "debe" estar feliz y "debe" querer el niño o la niña. La mujer embarazada contra su voluntad, o que gesta un embrión no viable, o que no está en condiciones de cuidar al bebé, es una víctima. Ciertamente es que no siempre la mujer embarazada es inocente, pero no hay ninguna duda que la mayoría de los embarazos son impuestos, sea por la fuerza o, más comúnmente, simplemente por la realidad social-cultural que señala que el cuerpo de la mujer existe en función de varones y embarazos. La mayoría de los embarazos suceden porque las mujeres se resignan a parir, no porque quieran otro hijo u otra hija. El embarazo se convierte en un instrumento de poder contra la misma mujer; prohibir el aborto en toda circunstancia es ejercer poder sobre la mujer misma. Al mismo tiempo (aun frente a la violación), hay la tendencia de culpar a la mujer por el embarazo, pero ¿cuántos varones objetan los anticonceptivos? Es ella quien tiene la culpa, según patrones culturales (o teológicos; consulte a San Agustín). En un caso de violación y el consecuente embarazo de una niña de nueve años, un obispo católico dijo: "Aquí los responsables son los padres porque no supieron cuidarla..." (*La Nación* 2003). Según este *hombre de Dios*, el violador no es el responsable. Tal actitud, para mí, es moralmente inaceptable.

Frecuentemente hay una discrepancia entre mujeres y hombres frente a unas mismas cuestiones, especialmente referentes a la reproducción humana. Es notable, como nos recuerdan las feministas, que mientras que las mujeres son las que experimentan biológica y socialmente la reproducción, son casi exclusivamente los varones quienes determinan la moralidad de la cuestión. Sin duda alguna esto es cierto en cuanto al aborto. (Recientemente, una organización evangélica en México se pronunció contra el aborto. No sé si hubo mujeres que participaron en la redacción del manifiesto, pero es notable que está firmado por un varón) (AMEN 2007). Lo que no debemos olvidar es que, al fin, siempre es la mujer quien tiene que asumir la responsabilidad por el nacido, si quiere o no, si está en condiciones de hacerlo o no, si el bebé es normal o no. Ella no tiene otro recurso. Precisamente por esto, ella es el sujeto.

No voy a extenderme sobre este punto, solo quiero recordarnos que la afirmación de la vida como criterio ético no está exenta de ambigüedad que exige opciones. Hay que elegir entre sujetos y explicar por qué el uno y no el otro. Según la respuesta que se dé, así será la conclusión moral frente al aborto.

La segunda pregunta, que tiene que ver con el carácter moral de Dios, incluye la tercera: ¿En qué sentido es Dios el Dador de la vida? Esta reflexión nos lleva a otras interrogantes teológicas: ¿Cuál es la relación entre esa afirmación y la reproducción de la vida humana? ¿Quiere decir que cada manifestación particular de la vida o que cada concepción es una consecuencia directa de la voluntad divina? ¿La concepción es siempre un don divino? En verdad, estas interrogantes exigen su reflexión. Por ejemplo, en el caso del embarazo como consecuencia de una violación, ¿es Dios el Dador de esa vida que se gesta dentro de la mujer violada? El grupo de evangélicos en México que mencionamos diría que "Sí": Por "el respeto que le debemos a Dios, el Dador de la vida, quien la da también, incluso, a un bebé con problemas congénitos, o producto de una violación" (AMEN 2007). Si decimos que sí, entonces nos encontramos en la dificultad ética-teológica de comprender a Dios como violador (o por lo menos, como cómplice). En este sentido, también tendremos que atribuirle a Dios todas las horribles malformaciones y enfermedades congénitas, como lo hacen los evangélicos mexicanos. Entonces Dios es un sádico, que se deleita causando el sufrimiento humano (J. May 2001). Para mí, tal idea teológica-ética es enfermiza. En estos casos, para mí, es difícil afirmar, con el Papa Juan Pablo II, "La vida siempre es un bien" (1995). Es decir, estas respuestas teológicas ponen en jaque el carácter moral de Dios.

Es un problema no solamente ético sino teológico. Si nuestro Dios es, como afirman las Escrituras, amor, justicia y misericordia, es imposible atribuirle embarazos consecuencia de una violación o embriones con problemas congénitos.

En fin, no creo que se pueda decir que toda manifestación de la vida, como tampoco toda concepción, es un don divino (J. May 2001, 25).

Hay que replantear el sentido de Dios como Dador de la vida. No tengo tiempo para hacerlo ahora, pero les ofrezco una pista para seguir. Dios es el Dador de la vida, el Creador, en el sentido evolutivo de la vida, como la creatividad primordial que posibilita que la vida emerja en su extraordinaria diversidad (Kaufman 2004). Esta creatividad primordial siempre está presente, posibilitando y evolucionando la vida. Cada expresión particular de la vida emerge de ella (Kaufman 1993; 2004). No obstante, no se puede sustentar que esa creatividad primordial--Dios--sea el Dador de cada expresión particular o que cada una sea la consecuencia directa de la voluntad divina. En cuanto a la vida humana, son los mismos humanos los responsables de la procreación. La creatividad primordial--Dios--provee los procesos fisiológicos que hacen posible la reproducción y esto es un don divino, pero, como toda posibilidad que Dios nos da, está sujeta al abuso. Ese abuso no es la culpa de Dios, sino del ser humano y su pecado. Es decir, plantear que Dios es el Dios de la vida urge reflexión y diálogo amplios.

2. ¿Qué hacer, entonces, frente al aborto, --por lo menos dentro de las circunstancias que mencioné al inicio de mis comentarios? ¿Cuáles son los factores claves para tomar una decisión y quién debe tomarla? En mi criterio, son las circunstancias de cada caso lo que hay que privilegiar. Mi propia posición es que no debería existir una legalista prohibición del aborto en toda situación y circunstancia, sino debería existir un marco moral-legal que permita el aborto bajo ciertas circunstancias, y que sea la mujer embarazada la que se

responsabilice por la decisión. El papel de la ética y la pastoral--que en verdad están muy emparentadas--será el de ayudar a la mujer a discernir la acción responsable y adecuada, dentro de sus circunstancias, y acompañarla solidariamente en la decisión que tome.

El educador y psicólogo evangélico argentino, Daniel Schipani, nos ofrece unas pistas para seguir. Aunque tiene muchas reservas frente al aborto, Schipani afirma "que *la pareja como tal, y especialmente la mujer, son los responsables principales en el proceso de decidir, idealmente con el apoyo de la familia y de la comunidad de fe*" (2001, 46; cursiva en el original), pues lo peor de todo para la mujer es tener que tomar tal decisión en soledad, esto porque, como dice Schipani, "se observa que cuando la mujer decide abortar aislada del sistema de apoyo de su familia y otros seres queridos, las consecuencias tienden a ser más negativas y duraderas. Este es el caso especialmente cuando la decisión se ha hecho en forma apresurada y a escondidas, en medio del temor al escándalo y al rechazo emocional y social" (2001, 52). (Cuando el aborto es ilegal, esta decisión siempre será "a escondidas, en medio del temor"). Por esto, dice Schipani, la iglesia ha de brindar "el apoyo emocional y espiritual" pero los y las que dan el apoyo "no deben imponer posiciones rígidas o legalistas...Más bien, deben ayudar a las personas involucradas reconocer debidamente los factores y motivos que están en juego, las opciones a su disposición y también las implicaciones y consecuencias de sus actos y decisiones. Lo que sí hace falta es discernimiento y comprensión, junto a la capacidad y buena disposición para acompañar a cada un[a] en el proceso de decidir con fidelidad. Creemos que, en última instancia, es necesario apoyar a la mujer o a la pareja, cualquiera sea la solución escogida..." (Schipani 2001, 57, 58). El quehacer ético ante el aborto es ayudar a la mujer a discernir la decisión adecuada y luego apoyarla en ella. Teológicamente, se fundamenta en Dios como gracia, amor y misericordia, que siempre busca la justicia. Este argumento de Schipani, que respaldo, implica que el aborto, por lo menos en algunos casos, debería permitirse legalmente.

3. Yo llego a estas conclusiones por la forma en que entiendo la ética, que es otra "precomprensión". Detrás de la cuestión del aborto está el concepto mismo de la ética; es decir, la teoría de la ética. Ahora bien, el tipo de ética que predomina (y que condena el aborto) es deontológico. Este tipo de ética se basa en leyes y se preocupa por la esencia de una acción, independientemente de sus consecuencias. Propone normas y reglas a priori o pre-elaboradas ante todo caso específico, a fin de poder dar siempre idénticas respuestas. Aunque se incorpora la casuística para ser algo flexible y poder responder a "excepciones", este tipo de ética realmente no admite excepciones; si algo es malo en un contexto, es malo en todo contexto (Juan Pablo II 1993). Para el catolicismo romano, esta tradición se enraíza en la idea de la ley natural; para los protestantes y otros cristianos no católicos, en las "leyes divinas", la exigencia a la "obediencia" y las lecturas literales de (porciones selectas) de la Escritura.

En general, el problema con la ética de leyes y normas pre-elaboradas y comprendidas como divinas, es su carácter absoluto y ahistórico. Con gran dificultad puede hacer cambios según nuevas circunstancias y conocimientos históricos. Resiste, y aun rechaza, la idea de que la ética cambia porque entiende las leyes divinas como trans-históricas. Pero la historia cambia; la vida real no es abstracta; está llena de excepciones

y presenta conflictos éticos que requieren decisiones entre opciones que no son siempre las más deseables. En estas realidades, sólo podemos proceder confiando en la gracia de Dios, que se manifiesta en cada nueva realidad.

En mi criterio, por estas razones la ética se entiende mejor en términos históricos, a partir de personas necesitadas dentro de contextos y situaciones difíciles, cambiantes y demandantes: una ética contextual que se preocupa por personas, relaciones y funciones (Lehmann 2007, 91). Así, la ética ha de poner a la persona, y no principios abstractos (como "la vida" o "leyes divinas"), como el sujeto moral. Dicha ética contextual que toma con seriedad su historicidad, "conlleva la comprensión de...toda situación nueva como portadora en sí misma del principio de su propia normatividad...para poder emitir un juicio ético adecuado a cada situación...La situación concreta...tiene una densidad propia cuya significación debe ser captada por la reflexión ética (Chávez 1999, 167-186).

Como ética cristiana, el contextualismo se enraíza en la vida de Jesús como está descrita en los Evangelios y en las propuestas teológicas y éticas que encontramos en las Cartas (auténticas) de San Pablo. Hace años, el teólogo metodista de Argentina, José Míguez Bonino nos recordó que una ética que sigue el modelo de Jesús "no puede reducirse a una serie de normas éticas o principios morales por más elevados que sean...La función [ética] del cristiano no es 'tener principios' sino 'seguir a Jesucristo'" (Míguez Bonino 1964, 29). Esta es dinámica, porque a Jesucristo ha de seguirse dentro de realidades históricas y cambiantes. San Pablo estaba muy consciente de esto. Vemos al Apóstol respondiendo a las diferentes situaciones que surgían en la iglesia primitiva, no con principios y normas, sino con consejos basados en sus propuestas teológicas: libertad, gracia y comunidad (koinonía); en todo, como diría San Pablo, "conforméis vuestra vida a Cristo". La suya es una ética indicativa. Las claves de la ética no se encuentran en la naturaleza, o en la ley natural, o en principios universales como leyes divinas, sino en las exigencias y vaivenes de la historia que demandan la responsabilidad humana. Por eso, la ética cristiana surge de la pregunta, "Qué hemos de hacer como creyentes en Jesucristo y miembros de su iglesia" (Lehmann 2007, 91). No hay conclusión a priori; hay que discernir a partir de realidades concretas y confiar en la gracia de Dios.

Conclusión

Una mujer no toma a la ligera la decisión de abortar. Es una decisión que afecta a la mujer embarazada y también a otras personas. No es una decisión deseable, pero frecuentemente necesaria en el mundo real. En cuanto a la ética, Dietrich Bonhoeffer escribió desde la cárcel que el cristiano "trata de captar y de hacer lo que es necesario, 'mandado' por la situación dada ...[y] pone su actuación en manos de Dios y vive de la gracia y de la benignidad de Dios" (Bonhoeffer 2000, 206, 211). Por lo menos los casos mencionados, el de proteger la vida de la mujer embarazada, la violación y el incesto y las malformaciones profundas, exigen el aborto si la mujer lo desea, y la gracia y la misericordia de Dios se lo permiten.

Bibliografía

AMEN. 2007. "Manifiesto de la Alianza Ministerial Evangélica del Noreste de México (AMEN) en relación con la propuesta sobre la despenalización del aborto". *El Faro* (mayo-junio 2007).

Bonhoeffer, Dietrich. 2000. *Ética*. Edición y traducción de Luís Duch. Madrid: Trotta.

Cháves, Jorge Arturo. *De la utopía a la política económica. Para una ética de las políticas económicas*. Salamanca y Madrid: San Esteban-EDIBESA.

Dorf, Elliot N. y Louis E. Newman, eds. 1995. *Contemporary Jewish Ethics and Morality. A Reader*. Nueva York y Oxford: Oxford University Press.

Juan Pablo II. 1993. Carta encíclica *Veritatis Splendor*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.

Kaufman, Gordon. 1993. *In Face of Mystery. A Constructive Theology*. Cambridge, Mass. y Londres: Harvard University Press.

_____. 2004. *In the Beginning...Creativity*. Minneapolis: Fortress Press.

La Nación. (5 y 15 de febrero 2003). San José, Costa Rica.

Lehmann, Paul. 2007. *La ética en el contexto cristiano*. San José: Ubila.

Lubarsky, Sandra B. 1995. "Judaism and the Justification of Abortion for Nonmedical Reasons." En: Dorf y Newman 1995.

Marlasca, Antonio. 2001. *Introducción a la bioética*. Heredia: UNA.

May, Janet. 2001. "Ideas para una ética corporal cristiana". *Con-spirando, Revista latinoamericana de ecofeminismo, espiritualidad y teología* 38 (diciembre) 22-25.

Míguez Bonino, José. 1964. "Fundamentos teológicos de la responsabilidad social de la iglesia. ISAL. 1964. *Responsabilidad social del cristiano. Guía de estudios*. Montevideo: Iglesia y sociedad en América Latina.

Schipani, Daniel. 2001. *Psicología pastoral del aborto*. Buenos Aires: Kairos Ediciones.

*Ponencia presentada el 23 de octubre de 2007, aete/UBL Recinto Lima (Perú).